

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota,

DECRETO Nº 2697 (C)

VISTOS

1.-Decreto N° 704 de fecha 28 de Junio del 2017 que aprueba Convenio "PROGRAMA APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL EN APS (REFUERZO)"

2.- Ordinario N° 214 de fecha 30 de Junio del 2017, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## **DECRETO:**

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "PROGRAMA APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL EN APS (REFUERZO)"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS	

MARJORIE RENEE CACERES MONSALVE TENS

18 HORAS

\$ 188.928 MENSUAL

2 - El dasto que denere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21-03 y 215-22-04 "SEGUNDO APOYO A LA GESTION".

ANÓTESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE -

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

## Distribución:

CIPALIO

SECRETARIO

-Secretaria (Municipio)

SECRETARIO MUNICIPAL

- -Contraloría (SIAPER)
- -Secretaria DAS
- -Finanzas DAS
- -Carpeta Funcionario
- e/Prestador
- HMC /MJ/A/amr.